

# Castilla-La Mancha

*CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO  
REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA*

*AÑO 2018*

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA GENERAL



## INTRODUCCIÓN

Como en ejercicios anteriores, a través del presente informe y en cumplimiento de las obligaciones impuestas por los artículos 18 y 23 del Decreto 54/2011 de 17 de mayo por el que se regula la utilización de medios electrónicos y se establecen medidas de organización y de mejora de la transparencia en la contratación del Sector Público de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, procederemos a realizar un análisis estadístico sobre la contratación llevada a cabo por el Sector Público Regional de Castilla la Mancha (Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Organismos Autónomos, Universidad de Castilla La Mancha y Entes, Empresas Públicas y Fundaciones dependientes del Sector Público) durante el ejercicio 2018, con sujeción a la normativa vigente en cada momento en materia de contratos del sector público:

- Hasta el 9 de marzo de 2018, al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP).
- A partir de esa fecha a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, a partir de esa fecha.

En el presente informe, que será sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, plasmaremos un estudio global de la contratación pública adjudicada en el ejercicio 2018 comparándola con el ejercicio anterior desde distintas perspectivas (por tipo de contrato, por procedimiento de adjudicación y por centros gestores) a partir de los datos suministrados por parte de los órganos de contratación de los distintos centros gestores del Sector Público Regional, mediante la inscripción de sus contratos originales, modificados y complementarios en el Registro de Contratos del Sector Público de Castilla La Mancha en cumplimiento de la obligación que atañe a los mismos según lo dispuesto en el artículo 18.2 del Decreto 54/2011 de 17 de mayo, de inscribir en dicho registro los contratos sujetos a la normativa sobre contratación del sector público y cuyo importe de adjudicación sea



superior a 18.000 euros o, en el contrato de obras, a 50.000 euros, en ambos casos excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

A este respecto debe reseñarse que de las entidades que integran el sector público regional según lo dispuesto en la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para 2018 y cuya contratación se encuentra sujeta a la normativa sobre contratación del sector público, con mayor o menor grado de intensidad, aquellas que a continuación se relacionan no han efectuado inscripción alguna en el Registro de Contratos del Sector Público de Castilla La Mancha durante 2018:

Entidades	Presupuesto de explotación (miles de euros)
Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla La Mancha	3.728,18
Fundación del Hospital Nacional de Paraplégicos para la Investigación y la Integración	2.857,38
Fundación Semana de Música Religiosa de Cuenca	604,00
Fundación Jurado Arbitral Laboral de Castilla La Mancha	460,95
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla La Mancha	370,07
Fundación Centro Tecnológico del Metal de Castilla La Mancha	0,00
Ente Público Radio Televisión de Castilla La Mancha y sociedades dependientes	42.898,07

En el presente informe también abordaremos un tema fundamental de cara a la evolución de la contratación pública regional, como es la utilización en el ejercicio 2018 de las diferentes técnicas de racionalización de la contratación previstas en la normativa vigente en materia de contratos del sector público



### **ANÁLISIS GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

El número de contratos (que incluye originales, modificados y complementarios) sujetos al TRLCSP y a la LCSP adjudicados e inscritos en el Registro de Contratos del Sector Público de Castilla La Mancha durante 2018 fue de 1.372, de los cuales 1.214 (88,48 %) se realizaron por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos (entre los que se incluye el Servicio de Salud de Castilla La Mancha, el Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla La Mancha, el Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha y la Agencia del Agua de Castilla La Mancha), 124 contratos (9,04 %) por los Entes, Empresas y Fundaciones públicas dependientes del Sector Público Regional, es decir, por los Entes de Derecho Público Instituto de Promoción Exterior de Castilla La Mancha (IPEX, en adelante) e Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha, las Empresas Públicas Gestión Ambiental de Castilla La Mancha (GEACAM), Gestión de Infraestructuras de Castilla La Mancha (GICAMAN) e Instituto de Finanzas de Castilla La Mancha y las fundaciones “Fundación Sociosanitaria de Castilla La Mancha” y “Fundación Impulsa de Castilla La Mancha”. Por último, 34 contratos fueron adjudicados por la Universidad de Castilla La Mancha (2,48 % del total).

La cuantía total de los importes de adjudicación de los contratos se cifró en 736,76 millones de euros, de los cuales 696,04 (94,47 %) corresponden a contratos adjudicados por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos, 31,59 (4,29 %) a Entes, Empresas Públicas y Fundaciones dependientes del Sector Público Regional y 9,13 (1,24 %) a la Universidad de Castilla La Mancha.

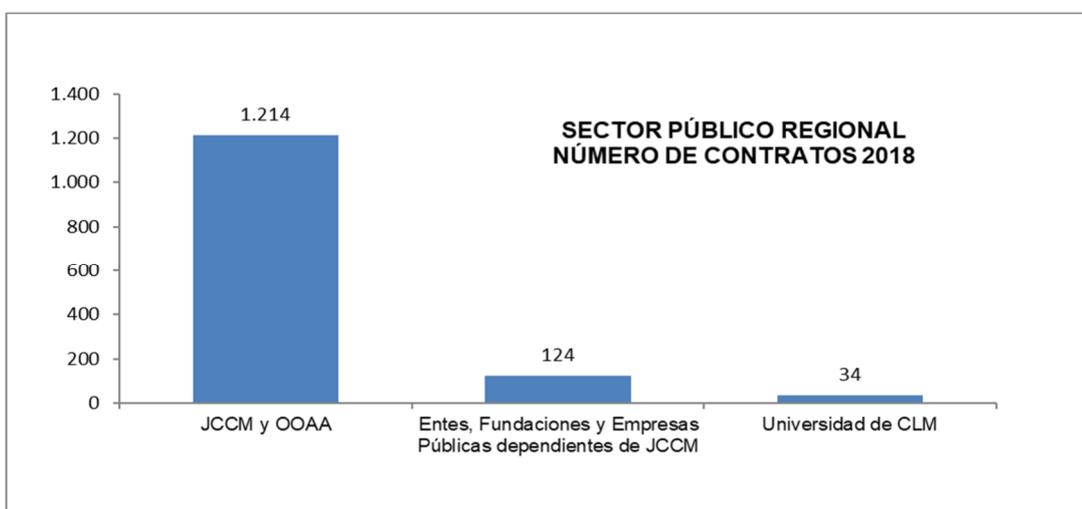
En el siguiente cuadro y gráfico explicativo se recoge una comparativa de los datos globales de contratación de los ejercicios 2017 y 2018, destacando un pequeño

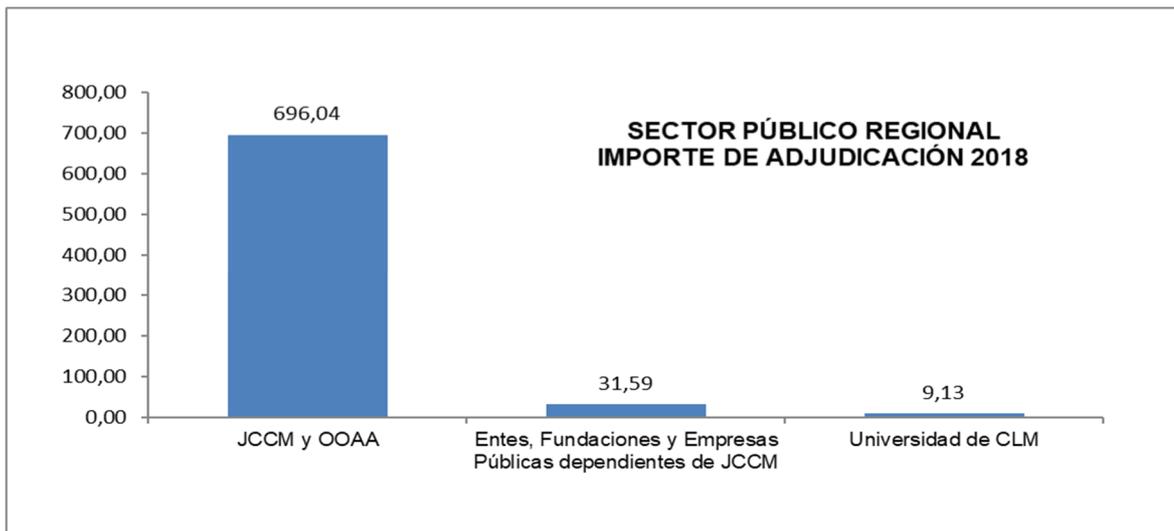


descenso en este último ejercicio del número de contratos, 27 menos que en 2017, y en su importe de adjudicación (72,13 millones de euros menos que en el ejercicio precedente).

CONTRATOS ADJUDICADOS POR LA TOTALIDAD DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL EJERCICIOS 2017-2018								
SECTOR PÚBLICO	Ejercicio 2018				Ejercicio 2017			
	Numero Contratos	% sobre el total de contratos formalizados	Importe *	% sobre el total del importe de adjudicación	Numero Contratos	% sobre el total de contratos formalizados	Importe *	% sobre el total del importe de adjudicación
JCCM y OOAA	1.214	88,48	696,04	94,47	1.112	79,49	775,59	95,90
Entes, Fundaciones y Empresas Públicas dependientes de JCCM	124	9,04	31,59	4,29	192	13,72	17,56	2,17
Universidad de CLM	34	2,48	9,13	1,24	95	6,79	15,57	1,93
<b>Total</b>	<b>1.372</b>	<b>100</b>	<b>736,76</b>	<b>100</b>	<b>1.399</b>	<b>100</b>	<b>808,72</b>	<b>100</b>

\* (Importes en millones de euros)





COMPARATIVA DEL VOLUMEN DE CONTRATOS EJERCICIOS 2017-2018							
Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Variación Absoluta		Variación Relativa	
Número	Importe *	Número	Importe *	Número	Importe *	Número	Importe *
1.372	736,76	1.399	808,89	-27	-72,13	-1,92 %	-8,91%

\*(Importes en millones de euros)

## 1. ANÁLISIS SEGÚN EL TIPO DE CONTRATO

El mayor número de contratos adjudicados en 2018 por parte de la totalidad de los centros gestores que integran el Sector Público Regional corresponde a los contratos de suministros, 664, que suponen casi la mitad del total (48,40 %). Una gran mayoría de ellos se corresponde a contratos basados en el acuerdo marco formalizado por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas que tiene por objeto la contratación del suministro de combustible de automoción para los



vehículos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos, contratos formalizados por parte del SESCAM sobre productos sanitarios y farmacéuticos (medicamentos, material de esterilización, cánulas, tubos laríngeos y traqueales, material de protección e higiene, entre otros) y contratos sobre la entrega de mobiliario, material didáctico, deportivo y digital a centros educativos no universitarios para el curso escolar 2018-2019. Desde el punto de vista de sus importes de adjudicación podemos destacar los contratos formalizados por el SESCAM que tienen por objeto el suministro de energía eléctrica para sus centros dependientes, por un total de 43,53 millones de euros, el de gasóleo C, por 4,34 millones de euros y el de medicamentos hemoderivados para uso hospitalario obtenidos del fraccionamiento de plasma humano por un importe de adjudicación de 3,30 millones de euros.

En segundo lugar nos encontramos con los contratos de servicios, elevándose a 532 y suponiendo un 38,78 % del total. Entre ellos, por su número, destacan sobre todo los contratos sobre rutas de transporte escolar formalizados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y los contratos basados en acuerdos marco formalizados por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas (acuerdos marco de homologación de servicios de limpieza y de mantenimiento de los edificios de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos). El importe total de adjudicación en contratos de servicios asciende a 204,32 millones de euros, habiéndose formalizado en 2018 contratos de gran trascendencia económica. A título de ejemplo pueden citarse los contratos formalizados por el SESCAM sobre el suministro, implantación, evolución, mantenimiento, soporte, control de calidad, formación y documentación del equipamiento informático (hardware y software) de todos los sistemas de información y aplicaciones propios de los proyectos de imagen médica, con un importe de adjudicación de 14,49 millones de euros, y el que tiene por objeto la limpieza, lavandería, recogida de residuos y tratamiento de centros sanitarios dependientes de la Gerencia de Atención Primaria de Toledo, con un importe total de adjudicación de 8,89 millones de euros. La Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por su parte, formalizó el contrato del servicio de



atención y coordinación de urgencias y emergencias 1.1.2 de Castilla-La Mancha cuyo importe de adjudicación se eleva a 15,34 millones de euros.

A continuación, nos encontramos con 138 contratos de obras, con un importe de adjudicación acumulado de 36,78 millones de euros y cuyo objeto consiste principalmente en la mejora y conservación de carreteras autonómicas, en la construcción y reparación de oficinas de empleo, estaciones depuradoras de aguas residuales, centros escolares y sanitarios de la región, así como obras relacionadas con tratamientos forestales y de silvicultura.

Los 26 contratos de gestión de servicios públicos formalizados -contratos de concesión de servicios con la nueva LCSP- ascienden a un total de 356,17 millones de euros y se refieren, en su mayoría, a la contratación de transporte regular de viajeros por zonas rurales de la región así como a contratos derivados del acuerdo marco para la contratación de la gestión, en la modalidad de concierto, de plazas residenciales, plazas de estancias diurnas, plazas de estancias nocturnas y plazas de estancia temporal para personas mayores en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha suscritos por la Consejería de Bienestar Social. Todos ellos han sido formalizados antes de la entrada en vigor, el 9 de marzo de 2018, de la LCSP, norma que ha eliminado este tipo contractual y ha reconducido la calificación de este tipo de contratos a concesión de servicios o a servicios, en función de la transferencia o no del riesgo operacional al contratista.

Por lo que se refiere a los contratos de concesión de servicios, en el ejercicio 2018 no se ha registrado ningún contrato de este tipo.

Por último, de los 12 contratos inscritos en el Registro de Contratos del Sector Público de Castilla La Mancha calificados como administrativos especiales cabe destacar que todos ellos carecen de importancia desde el punto económico al no suponer un coste económico para la Administración. El objeto de dichos contratos consiste en el aprovechamiento forestal y cinegético en montes consorciados de la

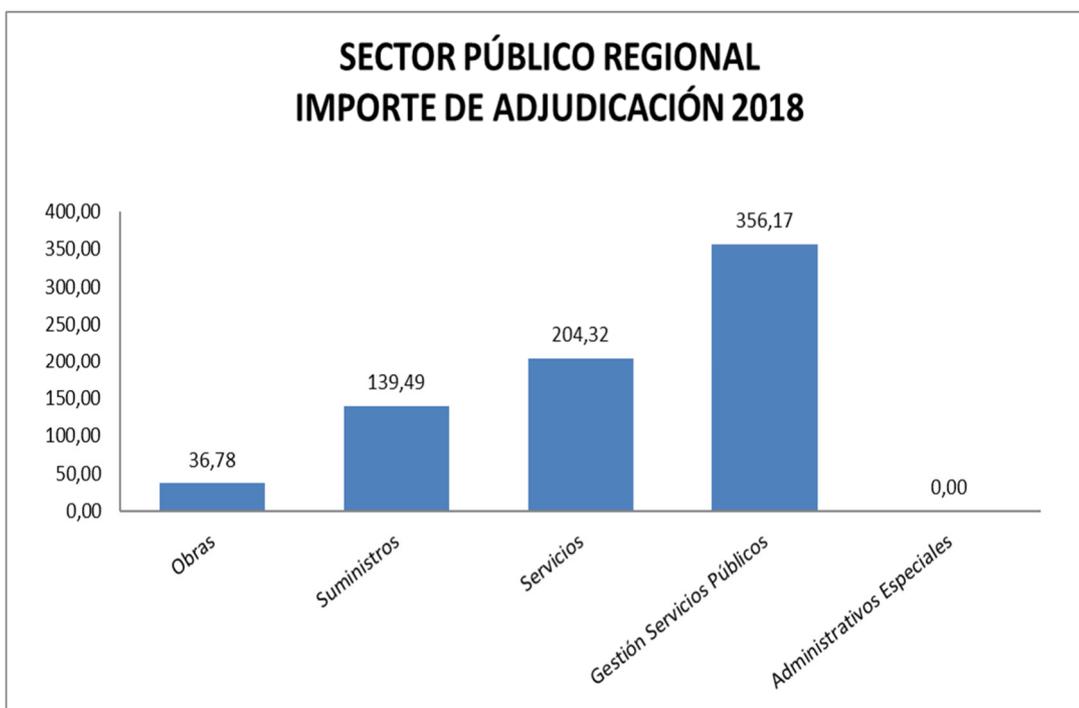
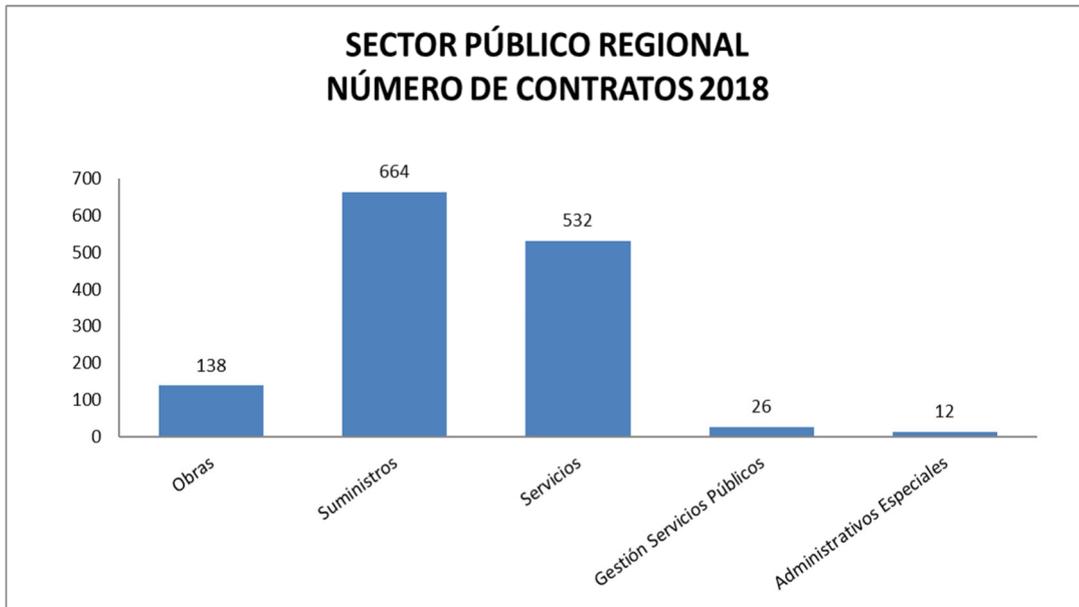


región, así como en la instalación y explotación de máquinas expendedoras de alimentos y bebidas en dependencias regionales.

Estos datos quedan reflejados en los siguientes cuadros y tablas, referidos, en primer lugar, a la totalidad del Sector Público Regional, pasando, a continuación, a desglosarlos entre Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos, y Entes, Empresas Públicas, Fundaciones Públicas y Universidad de Castilla La Mancha y efectuando una comparativa de todos ellos con el ejercicio 2017:

CONTRATOS ADJUDICADOS POR LA TOTALIDAD DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL POR TIPO DE CONTRATO EJERCICIOS 2017-2018								
Tipos contractuales	Ejercicio 2018				Ejercicio 2017			
	Nº Contratos	% sobre el total de contratos formalizados	Importe *	% sobre el total del importe de adjudicación	Nº Contratos	% sobre el total de contratos formalizados	Importe *	% sobre el total del importe de adjudicación
Obras	138	10,06	36,78	4,99	86	6,15	10,74	1,32
Suministros	664	48,40	139,49	18,93	539	38,53	116,92	14,46
Servicios	532	38,78	204,32	27,73	706	50,46	208,74	25,81
Gestión Servicios Públicos	26	1,90	356,17	48,35	48	3,44	291,03	35,99
Administrativos Especiales	12	0,86	0,00	0,00	9	0,64	0,00	0,00
Consultoría y Asistencia					1	0,07	0,14	0,02
Privados					9	0,64	6,55	0,81
Concesión Obra Pública					1	0,07	174,60	21,59
<b>Total</b>	<b>1.372</b>	<b>100</b>	<b>736,76</b>	<b>100</b>	<b>1.399</b>	<b>100</b>	<b>808,72</b>	<b>100</b>

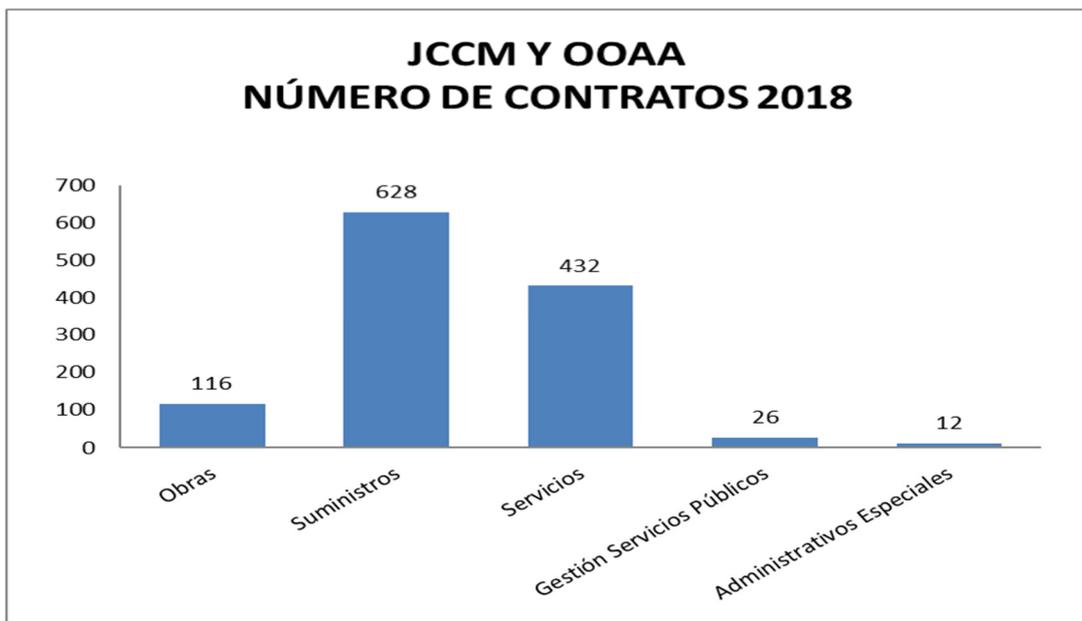
\* (Importes en millones de euros)

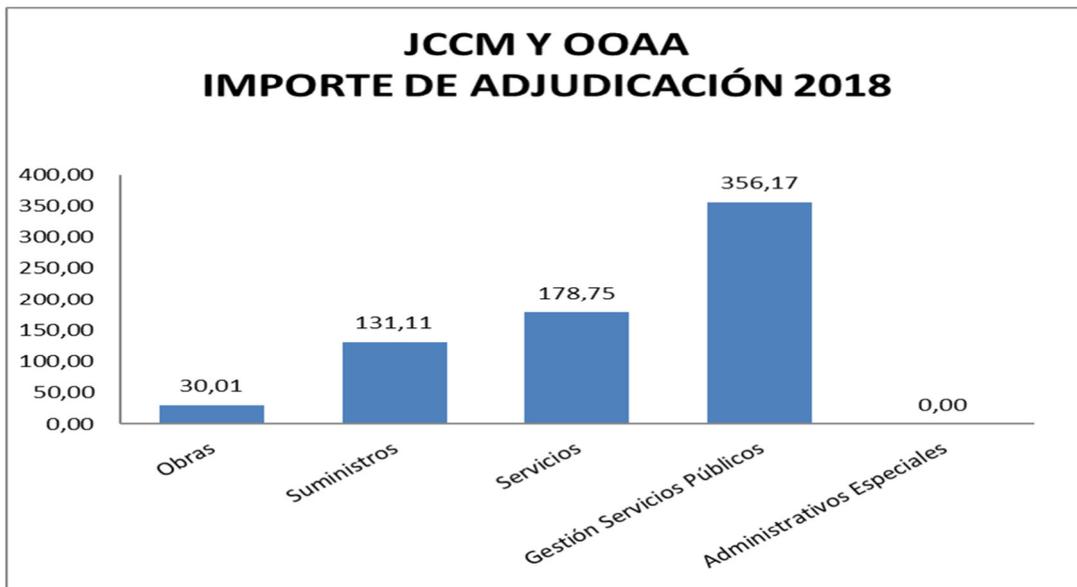




CONTRATOS ADJUDICADOS POR JCCM Y OAAA POR TIPO DE CONTRATO EJERCICIOS 2017-2018								
Tipos contractuales	Ejercicio 2018				Ejercicio 2017			
	Nº Contratos	% sobre el total de contratos formalizados	Importe *	% sobre el total del importe de adjudicación	Nº Contratos	% sobre el total de contratos formalizados	Importe *	% sobre el total del importe de adjudicación
Obras	116	9,56	30,01	4,31	56	5,04	5,68	0,74
Suministros	628	51,73	131,11	18,84	446	40,11	106,91	13,78
Servicios	432	35,58	178,75	25,68	545	49,01	191,18	24,65
Gestión Servicios Públicos	26	2,14	356,17	51,17	48	4,32	291,02	37,52
Administrativos Especiales	12	0,99	0,00	0,00	9	0,81	0,00	0,00
Consultoría y Asistencia					1	0,09	0,14	0,02
Privados					6	0,53	6,06	0,78
Concesión Obra Pública					1	0,09	174,60	22,51
<b>Total</b>	<b>1.214</b>	<b>100</b>	<b>696,04</b>	<b>100</b>	<b>1.112</b>	<b>100</b>	<b>775,59</b>	<b>100</b>

\* (Importes en millones de euros)



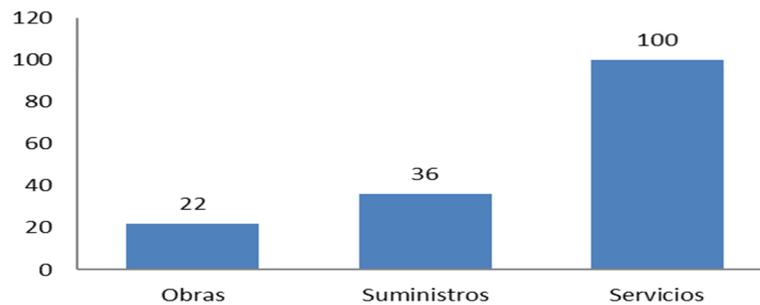


CONTRATOS ADJUDICADOS POR ENTES, EMPRESAS PÚBLICAS, FUNDACIONES Y UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA POR TIPO DE CONTRATO EJERCICIOS 2017-2018								
Tipos contractuales	Ejercicio 2018				Ejercicio 2017			
	Nº Contratos	% sobre el total de contratos formalizados	Importe *	% sobre el total del importe de adjudicación	Nº Contratos	% sobre el total de contratos formalizados	Importe *	% sobre el total del importe de adjudicación
Obras	22	13,92	6,78	16,64	30	10,45	5,06	15,29
Suministros	36	22,78	8,37	20,56	93	32,40	10,01	30,23
Servicios	100	63,30	25,57	62,80	161	56,10	17,57	53,02
Privados					3	1,05	0,49	1,46
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>100</b>	<b>40,72</b>	<b>100</b>	<b>287</b>	<b>100</b>	<b>33,13</b>	<b>100</b>

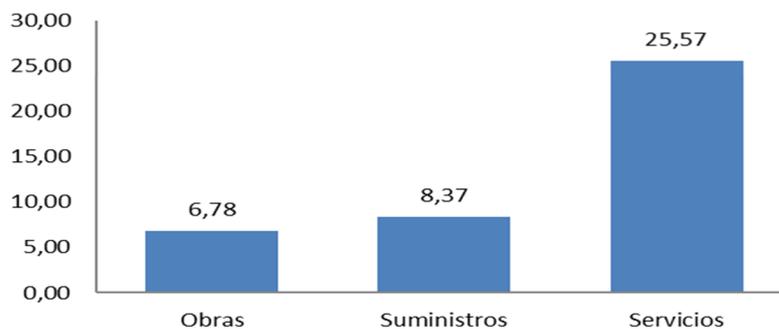
\* (Importes en millones de euros)



### ENTES, EMPRESAS PÚBLICAS, FUNDACIONES Y UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA NÚMERO DE CONTRATOS 2018



### ENTES, EMPRESAS PÚBLICAS, FUNDACIONES Y UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA IMPORTE DE ADJUDICACIÓN 2018



## 2. ANÁLISIS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN



El procedimiento de adjudicación de contratos más utilizado en 2018 por parte de los distintos centros gestores del Sector Público Regional, tanto por el número de contratos adjudicados como por su importe de adjudicación, ha sido el procedimiento general abierto. Siguiendo este procedimiento se han formalizado 646 contratos (47,08% del total de contratos adjudicados), cuyo importe de adjudicación asciende a 634,14 millones de euros, lo que supone un 86,07 % del importe total adjudicado. Entre los contratos licitados por procedimiento general abierto destacan contratos tanto de servicios -como los de transporte escolar, los programas de detección precoz de cáncer de mama, así como los de vigilancia y seguridad de edificios oficiales- como de suministros, entre los que cabe citar a título de ejemplo, la adquisición de distintos productos sanitarios para los centros hospitalarios de la Región o el equipamiento de protección individual para prevención y extinción de incendios de las brigadas forestales.

Junto al procedimiento abierto general, la nueva LCSP regula ahora el procedimiento abierto simplificado, con arreglo al cual se han adjudicado en 2018 contratos de obras que tienen por objeto pequeñas reformas en centros educativos, centros sanitarios, o viviendas de Protección Oficial, así como contratos de suministros y servicios de mantenimiento de aparatos médicos, como ecógrafos, respiradores y mesas quirúrgicas, entre otros.

El segundo procedimiento más utilizado por parte de los distintos centros gestores del Sector Público Regional es el procedimiento negociado. Así, en el ejercicio 2018 se han adjudicado mediante procedimiento negociado sin publicidad 285 contratos con un importe de adjudicación acumulado de 46,48 millones de euros, entre los cuales pueden destacarse contratos de mantenimiento de aparatos médicos, equipos de electromedicina, suministro de productos sanitarios, tales como medicamentos, sondas, sueros, así como diversas rutas de transporte escolar.

Y mediante procedimiento negociado con publicidad han sido registrados 11 contratos (0,80% del total de contratos adjudicados). Unos por el IPEX, cuyo objeto consiste en la prestación de servicios informáticos, recepción y atención telefónica,



apoyo en mercados internacionales, y otros por la Consejería de Bienestar Social para la adquisición de distintos productos de consumo con destino a residencias y centros ocupacionales de la provincia de Guadalajara.

A continuación, haremos referencia a los contratos basados en acuerdos marco, habiéndose suscrito un total de 269 contratos basados (el 19,61 % del total), por un importe de 39,95 millones de euros (5,42 % del total). Entre ellos se incluyen:

- Contratos de suministros basados en el acuerdo marco formalizado por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas para la contratación del suministro de combustible de automoción para los vehículos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos.
- Contratos de suministros basados en los acuerdos marco que tienen por objeto distintos productos sanitarios y hospitalarios formalizados por el SESCOAM.
- Contrato basado en el acuerdo marco para la contratación conjunta del suministro de energía eléctrica para los edificios de las Universidades de Castilla La Mancha, Oviedo, La Rioja y Zaragoza.
- Contratos de servicios basados en los acuerdos marco de homologación de servicios de limpieza y mantenimiento formalizados por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Contratos de gestión de servicios públicos basados en el acuerdo marco para la contratación de la gestión, en la modalidad de concierto, de plazas residenciales, plazas de estancias diurnas, plazas de estancias nocturnas y plazas de estancia temporal para personas mayores en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha suscritos por la Consejería de Bienestar Social.
- Contratos de obras, servicios y suministros basados en el acuerdo marco para el suministro, arrendamiento, mantenimiento y traslado de módulos prefabricados destinados a centros públicos docentes dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, y, por último,



- Contratos de suministros basados en el acuerdo marco estatal para el suministro de vacunas de calendario para la población de Castilla La Mancha años 2018 y 2019.

También debemos tener en cuenta los 23 contratos adjudicados a través del sistema de contratación centralizada de la Administración General del Estado (Sistema de Contratación Centralizada Estatal), por los que la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha ha adquirido productos homologados determinados (equipos y sistemas para el tratamiento de la información y vehículos, principalmente) a los proveedores que resultaron adjudicatarios de los acuerdos marco formalizados por parte de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, elevándose su importe de adjudicación a 5,78 millones de euros.

Por lo que se refiere a los 3 contratos adjudicados de forma directa, todos ellos fueron formalizados por la Consejería de Fomento al amparo de lo dispuesto en el artículo 73.1 párrafo segundo de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres, a cuyo tenor *“...La Administración podrá optar por la adjudicación directa del contrato, cuando su valor anual medio se haya estimado en menos de 100.000,00 €, previa justificación motivada de su pertinencia.”*, tratándose de contratos de gestión de servicios públicos cuyo objeto consiste en el transporte regular de viajeros por carreteras de uso general en la región. Todos ellos han sido formalizados antes de la entrada en vigor, el 9 de marzo de 2018, de la LCSP, norma que ha eliminado este tipo contractual y ha reconducido la calificación de este tipo de contratos a concesión de servicios o a servicios, en función de la transferencia o no del riesgo operacional al contratista.

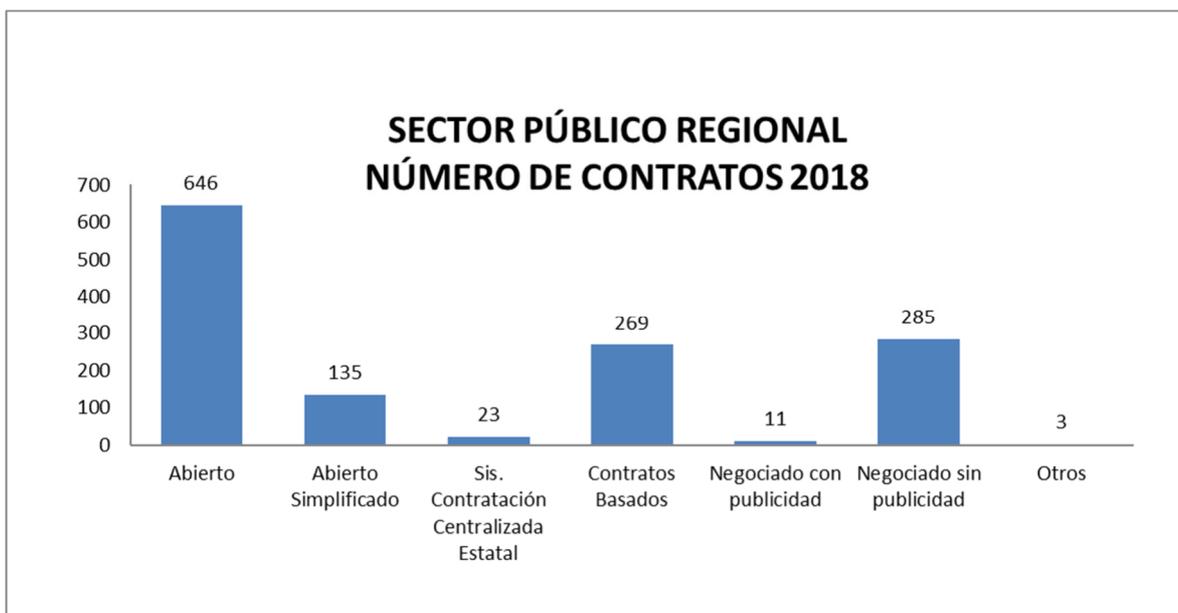
A continuación, se exponen de manera gráfica los datos a través de los siguientes cuadros y tablas, referidos, en primer lugar, a la totalidad del Sector Público Regional, pasando, a continuación, a desglosarlos entre Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y sus Organismos Autónomos, y Entes, Empresas Públicas,

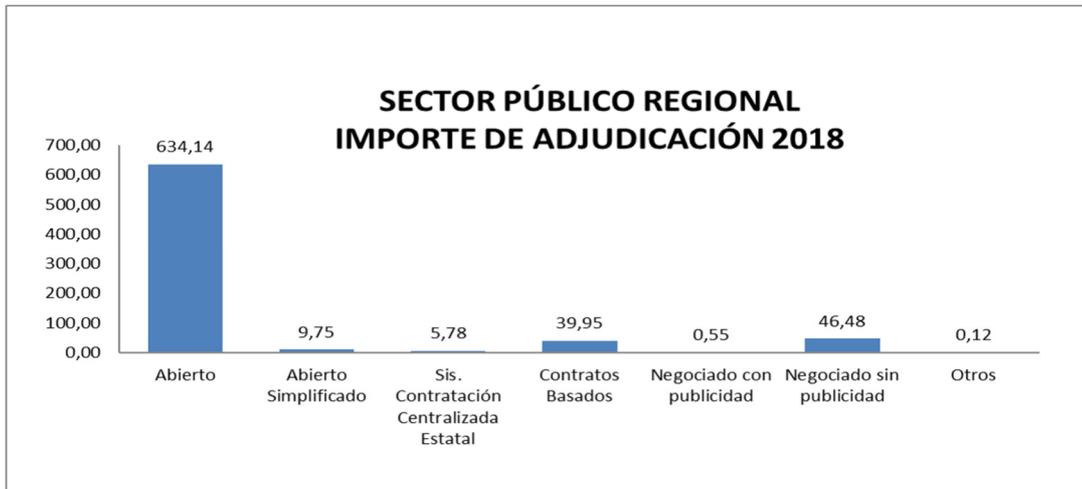


Fundaciones Públicas y Universidad de Castilla La Mancha y efectuando una comparativa de todos ellos con el ejercicio 2017:

CONTRATOS ADJUDICADOS POR LA TOTALIDAD DEL SECTOR PÚBLICO POR PTO. DE ADJUDICACIÓN EJERCICIOS 2017-2018								
Procedimiento de adjudicación	Ejercicio 2018				Ejercicio 2017			
	Número Contratos	% sobre el total de contratos formalizados	Importe *	% sobre el total del importe de adjudicación	Número Contratos	% sobre el total de contratos formalizados	Importe *	% sobre el total del importe de adjudicación
<b>Abierto</b>	646	47,08	634,14	86,07	518	37,03	686,61	84,90
Abierto Simplificado	135	9,84	9,75	1,32				
Sis. Contratación Centralizada Estatal	23	1,68	5,78	0,78	27	1,93	4,92	0,61
<b>Contratos Basados</b>	269	19,61	39,95	5,42	381	27,23	58,10	7,18
Negociado con publicidad	11	0,80	0,55	0,07	5	0,36	0,57	0,07
Negociado sin publicidad	285	20,77	46,48	6,32	461	32,95	58,27	7,21
Otros	3	0,22	0,12	0,02	7	0,50	0,25	0,03
<b>Total</b>	<b>1.372</b>	<b>100</b>	<b>736,76</b>	<b>100</b>	<b>1.399</b>	<b>100</b>	<b>808,72</b>	<b>100</b>

\* (Importes en millones de euros)

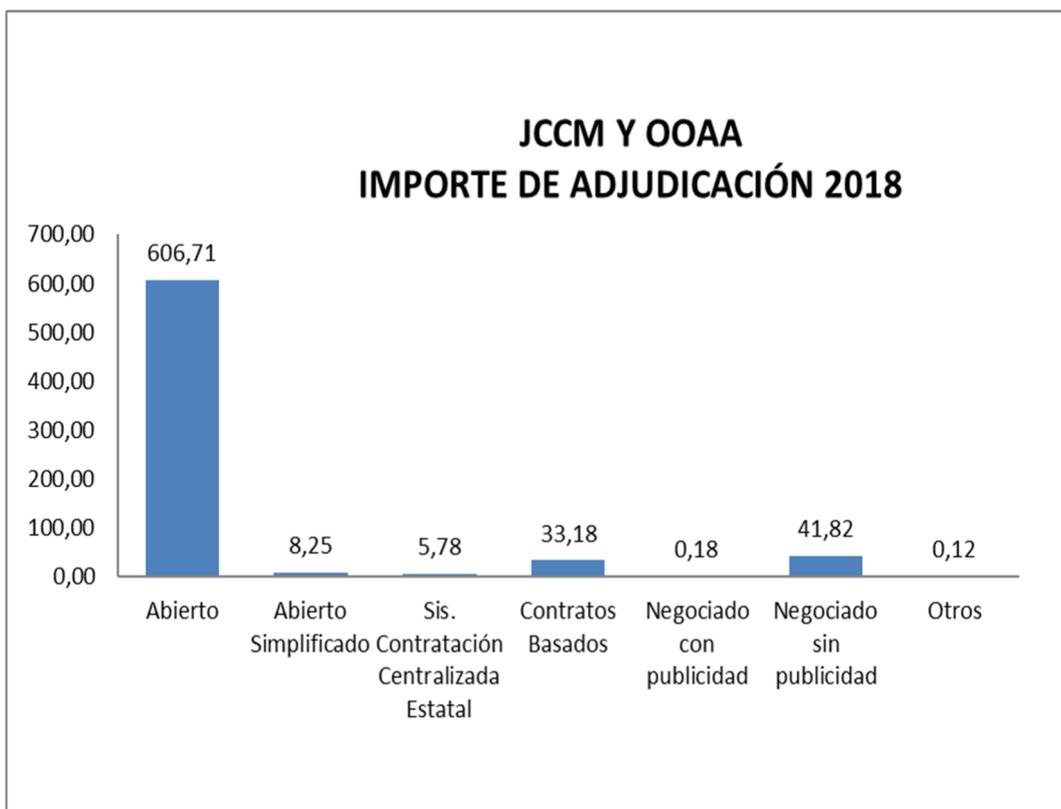
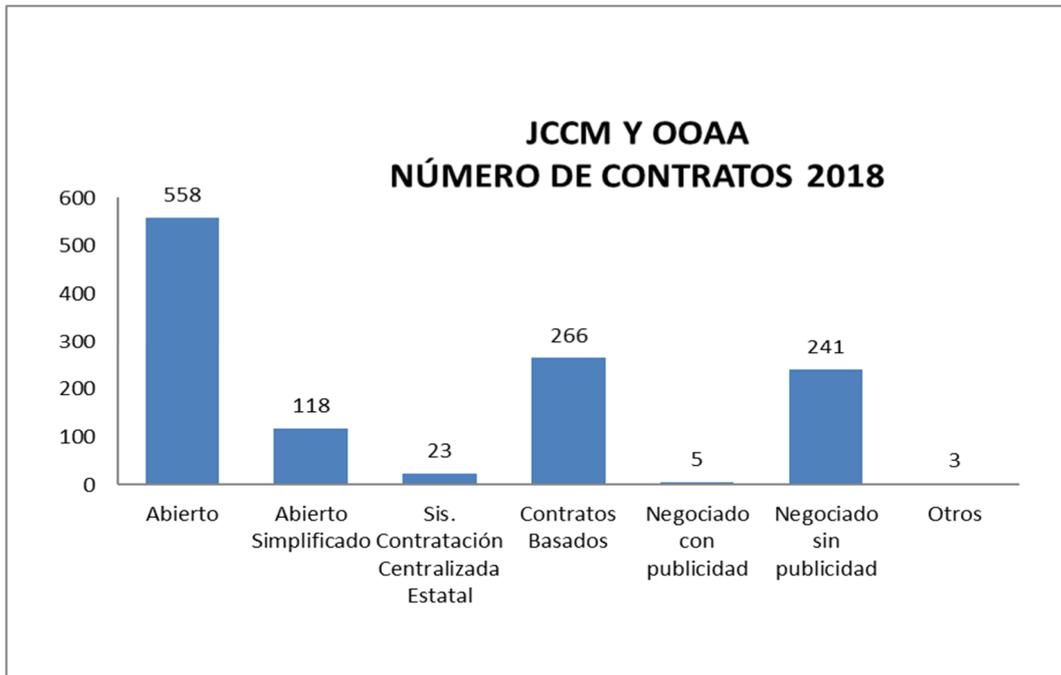




**CONTRATOS ADJUDICADOS POR JCCM Y OAAA POR PTO. DE ADJUDICACIÓN  
EJERCICIOS 2017-2018**

Procedimiento de adjudicación	Ejercicio 2018				Ejercicio 2017			
	Número Contratos	% sobre el total de contratos formalizados	Importe *	% sobre el total del importe de adjudicación	Número Contratos	% sobre el total de contratos formalizados	Importe *	% sobre el total del importe de adjudicación
Abierto	558	45,96	606,71	87,17	395	35,52	663,73	85,58
Abierto Simplificado	118	9,72	8,25	1,19				
Sis. Contratación Centralizada Estatal	23	1,89	5,78	0,82	27	2,43	4,92	0,63
Contratos Basados	266	21,91	33,18	4,76	377	33,90	58,09	7,49
Negociado con publicidad	5	0,41	0,18	0,03	3	0,27	0,49	0,06
Negociado sin publicidad	241	19,85	41,82	6,01	310	27,88	48,36	6,24
Otros	3	0,26	0,12	0,02				
<b>Total</b>	<b>1.214</b>	<b>100</b>	<b>696,04</b>	<b>100</b>	<b>1.112</b>	<b>100</b>	<b>775,59</b>	<b>100</b>

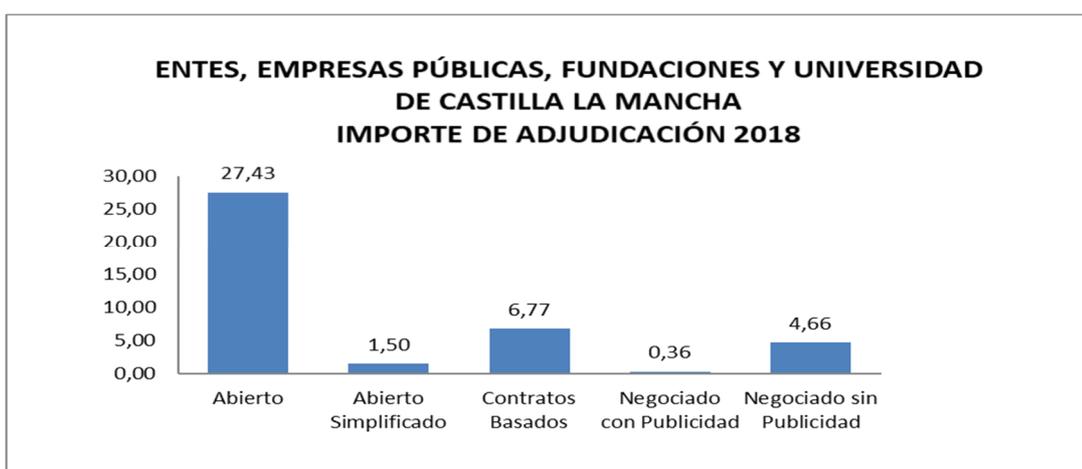
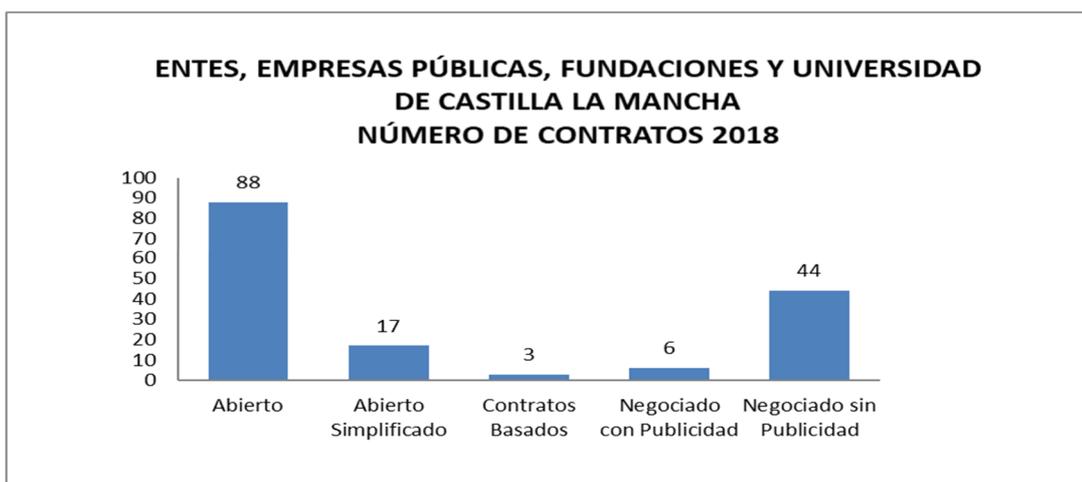
\* (Importes en millones de euros)





CONTRATOS ADJUDICADOS POR ENTES, EMPRESAS PÚBLICAS, FUNDACIONES Y UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA POR PTO. DE ADJUDICACIÓN-EJERCICIOS 2017-2018								
Procedimiento de adjudicación	Ejercicio 2018				Ejercicio 2017			
	Número Contratos	% sobre el total de contratos formalizados	Importe *	% sobre el total del importe de adjudicación	Número Contratos	% sobre el total de contratos formalizados	Importe *	% sobre el total del importe de adjudicación
Abierto	88	55,70	27,43	67,35	123	42,86	22,88	69,05
Abierto Simplificado	17	10,76	1,50	3,69				
Contratos Basados	3	1,90	6,77	16,61	4	1,39	0,01	0,04
Negociado con Publicidad	6	3,80	0,36	0,89	2	0,70	0,08	0,26
Negociado sin Publicidad	44	27,84	4,66	11,46	151	52,61	9,91	29,90
Otros					7	2,44	0,25	0,75
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>100</b>	<b>40,72</b>	<b>100</b>	<b>287</b>	<b>100</b>	<b>33,13</b>	<b>100</b>

\* (Importes en millones de euros)





### 3. ANÁLISIS SEGÚN EL CENTRO GESTOR

En este apartado analizaremos la contratación pública regional desde el punto de vista de las distintas secciones presupuestarias de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, de sus Organismos Autónomos, así como de los distintos Entes, Empresas y Fundaciones Públicas y la Universidad de Castilla La Mancha.

El centro gestor que ha adjudicado más contratos ha sido, con 370 y un importe total de adjudicación de 45,81 millones de euros, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estos contratos se corresponden, en su mayoría, con servicios de transporte de rutas escolares así como con servicios de limpieza y mantenimiento de centros educativos, contratos de suministros de mobiliario, material didáctico, deportivo y digital a centros educativos no universitarios para el curso escolar 2018-2019. Por su importe de adjudicación -3,22 millones de euros- destaca sin embargo el contrato de las obras de construcción del CEIP nº 36 en la Avenida de la Ilustración del Sector 14-Barrio Imaginalia (Albacete).

En segundo lugar, se encuentra el SESCAM con 344 contratos formalizados por un importe total de adjudicación de 122,53 millones de euros. La mayoría de ellos son contratos de suministro de productos sanitarios y farmacéuticos, aunque también destacan, por su número, los contratos de servicios de limpieza de centros hospitalarios y los de mantenimiento de aparatos médicos, siendo los más relevantes, no obstante, desde el punto de vista económico, el contrato de suministro, implantación, evolución, mantenimiento, soporte, control de calidad, formación y documentación del equipamiento informático (hardware y software) de todos los sistemas de información y aplicaciones propios de los proyectos de imagen médica, con un importe de adjudicación de 14,49 millones de euros, y, fundamentalmente, el contrato de suministro de energía eléctrica para sus centros dependientes, cuyo importe de adjudicación se eleva a los 43,53 millones de euros.

Por su parte, la Consejería de Sanidad suscribió 111 contratos por un importe total de 26,18 millones de euros, tratándose fundamentalmente de contratos de



suministros de productos sanitarios, medios de cultivo, cepas, sueros, vacunas y reactivos químicos, entre otros, para los distintos centros sanitarios regionales. Entre los contratos formalizados destacan igualmente por su trascendencia económica los contratos de servicios relativos al Programa de Detección Precoz de cáncer de mama en las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y en el área sanitaria de Talavera de la Reina entre los años 2018 y 2022, con unos importes de adjudicación, expresados en millones de euros, de 3,27 (Albacete), 4,66 (Ciudad Real), 1,68 (Cuenca), 2,01 (Guadalajara) y 1,09 (Talavera de la Reina).

La Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural ha adjudicado 104 contratos, por un importe de 9,92 millones de euros, siendo, los de mayor importancia económica, contratos de servicios y suministros relacionados con la prevención y tratamiento de incendios forestales, aprovechamientos de pastos, tratamientos silvícolas, limpieza y mantenimiento de áreas recreativas, destacando de entre todos ellos, el suministro, a través del sistema de contratación centralizada estatal, de 54 vehículos todoterreno 4 X 4 para el parque agrícola y forestal, cuyo importe de adjudicación alcanza el 1,01 millones de euros.

La Consejería de Bienestar Social, con 92 contratos y con un importe de adjudicación que se eleva a 381,06 millones de euros, ha formalizado, principalmente, contratos relativos al equipamiento, mantenimiento, vigilancia y seguridad, así como gestión integral de residencias de mayores y de centros ocupacionales de la Región.

La Consejería de Fomento ha formalizado 78 contratos por un importe de adjudicación total de 64,81 millones de euros. Se trata principalmente de contratos de obras de actuaciones en carreteras regionales, así como servicios y suministros de productos relacionados con servicios de telecomunicaciones, destacando, de entre todos ellos, por su importancia económica, el contrato de suministro cuyo objeto son las prestaciones de derechos de actualización, licencias y servicios de soporte de software Microsoft por una cuantía total de 7,80 millones de euros.



En la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, con 44 contratos suscritos por un importe total de 26,50 millones de euros, debemos destacar la formalización del contrato de prestación del servicio de atención y coordinación de urgencias y emergencias 1.1.2 de Castilla-La Mancha, cuyo importe de adjudicación se eleva a 15,34 millones de euros. Merece destacarse igualmente el contrato de prestación de servicios postales a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha cuyo importe de adjudicación alcanza los 7,87 millones de euros.

La contratación de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, con 31 contratos y con un importe de adjudicación de 6,97 millones de euros, se refirió, principalmente a contratos basados en los acuerdos marco de combustible, limpieza y mantenimiento formalizados por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, habiendo celebrado también contratos relacionados con el fomento del turismo y empleo, destacando entre ellos el contrato de servicios de desarrollo de un sistema integral de calidad de la formación profesional para el empleo de Castilla-La Mancha por un total de 1,88 millones de euros.

El Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (IRIAF) adjudicó 17 contratos por un total de 0,76 millones de euros, tratándose fundamentalmente de contratos basados en el acuerdo marco de mantenimiento de edificios e instalaciones, en el de limpieza de edificios y en el de combustible, así como de contratos que tienen por objeto la adquisición de distintos tipos de vehículos todoterreno.

La Presidencia formalizó únicamente 14 contratos, elevándose el importe total de adjudicación a 11,09 millones de euros. De dichos contratos destacan los contratos basados en el acuerdo marco de limpieza de edificios y en el de combustible de vehículos, formalizados todos ellos por la Consejería de Hacienda y



Administraciones Públicas, habiendo celebrado también contratos que tienen por objeto los servicios informativos de la Región.

El organismo autónomo la Agencia del Agua de Castilla La Mancha adjudicó cinco contratos de obras por un importe total de 0,34 millones de euros, cuyos objetos están relacionados con la coordinación y ejecución de las actuaciones hidráulicas en Castilla-La Mancha.

El Consejo Consultivo de Castilla La Mancha tramitó únicamente tres contratos, dos de suministros, de un vehículo oficial y de combustible, y un contrato de servicios de conserjería en su sede de Toledo para los ejercicios 2019 y 2020.

Por último, el Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha adjudicó únicamente un contrato de suministro de combustible basado en el acuerdo marco.

Dentro ya del resto de entes, entidades y fundaciones que integran el Sector Público Regional, destaca el Ente Público Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha que adjudicó 37 contratos por un importe de 15,16 millones de euros, tratándose todos ellos de contratos, tanto de obras como de servicios o de suministros, relacionados con la construcción, explotación y mantenimiento de estaciones depuradoras de aguas residuales en distintos municipios de la Comunidad Autónoma, y destacando por su cuantía el contrato de servicio de explotación, conservación y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de Campana de Oropesa y Gévalo (Toledo) por un importe de adjudicación de 4,77 millones de euros.

Por su parte, la empresa pública Gestión Ambiental de Castilla La Mancha (GEACAM), adjudicó 35 contratos por un importe total de 5,70 millones de euros, que tienen por objeto fundamentalmente suministros, servicios y obras relacionados directamente con temas agroambientales y de prevención y extinción de incendios forestales, teniendo especial relevancia económica el contrato basado en el acuerdo marco de combustible de vehículos por un total de 2 millones de euros.



La Fundación Impulsa de Castilla La Mancha ha adjudicado 28 contratos por un importe total de 4,61 millones de euros, tratándose fundamentalmente de contratos de servicios relativos tanto a campañas de publicidad institucionales en medios de comunicación, como a la seguridad, transporte y montaje de exposiciones culturales y stands desarrollados en la Comunidad Autónoma.

En el Instituto de Promoción Exterior de Castilla La Mancha (IPEX) destacan, dentro de los 13 contratos adjudicados por un importe total de 0,85 millones de euros, los contratos de servicios de apoyo en los mercados chinos, alemanes y estadounidenses.

La Fundación Sociosanitaria de Castilla La Mancha formalizó únicamente 6 contratos que ascienden a un importe de 4,39 millones de euros. Dichos contratos son principalmente de servicios de limpieza, mantenimiento y gestión de cocina de distintos centros residenciales de la Región, pudiendo destacarse el que tiene por objeto la contratación de una residencia comunitaria para personas con trastorno mental grave en la provincia de Ciudad Real de 40 plazas por un total de 2,49 millones de euros.

La empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla La Mancha-GICAMAN adjudicó 4 contratos, 2 de servicios y 2 de obras, por 0,85 millones de euros, cuyos objetos consisten en la prestación de auditoría de cuentas anuales y la valoración de la totalidad de activos inmobiliarios, así como en obras de reparación integral de viviendas de protección oficial sitas en la provincia de Toledo.

La empresa pública Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. U. adjudicó 1 único contrato, por un importe total de 0,03 millones de euros, cuyo objeto es la prestación de servicios para llevar a cabo la auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas de la empresa pública.



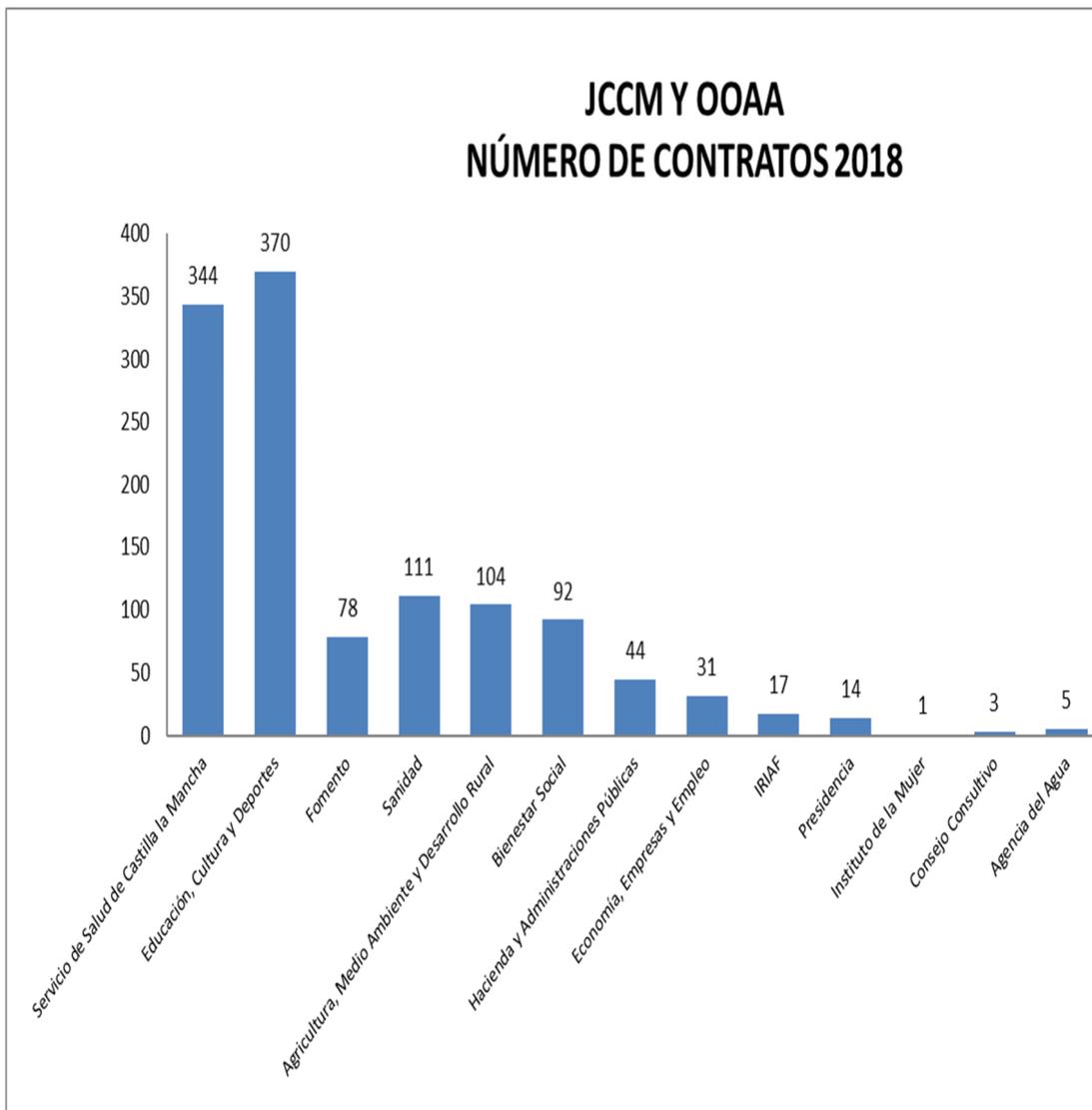
Por último, la Universidad de Castilla La Mancha formalizó, durante el ejercicio 2018, 34 contratos por un total de 9,13 millones de euros, correspondientes, la mayoría de ellos, a contratos de suministros de material, mobiliario, equipamiento y aparatos homologados de laboratorio, entre otros, así como contratos de servicios, destacando los de mantenimiento de aparatos electrónicos y de aplicaciones informáticas. Destacan desde el punto de vista económico el contrato basado en el acuerdo marco para la contratación conjunta del suministro de energía eléctrica para los edificios de las Universidades de Castilla La Mancha, Oviedo, La Rioja y Zaragoza, por un importe de adjudicación de 4,16 millones de euros, y, asimismo, el contrato de prestación de servicios avanzado de comunicaciones para la Universidad de Castilla-La Mancha por un importe total de adjudicación de 2,45 millones de euros.

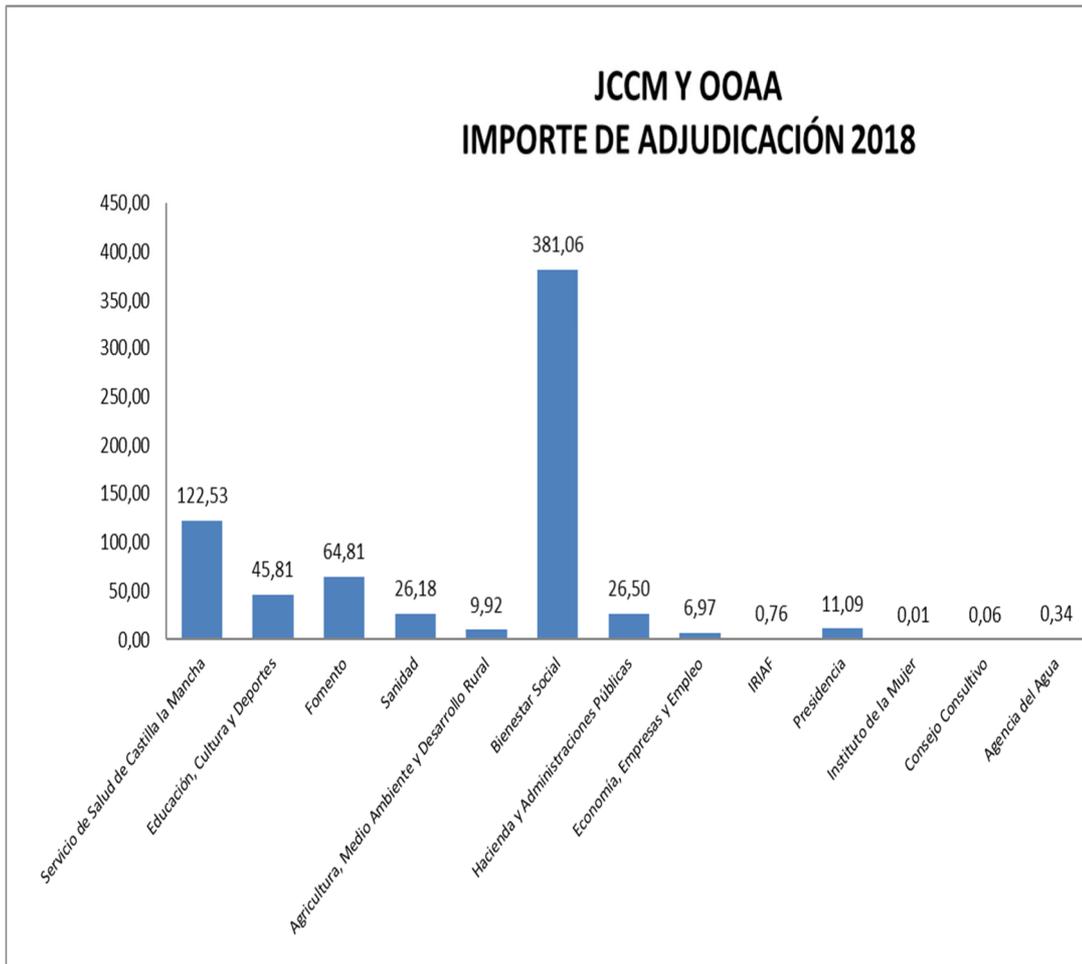
<b>CONTRATOS ADJUDICADOS POR JCCM Y OOAA EJERCICIOS 2017-2018</b>				
<b>Secciones Presupuestarias</b>	<b>Ejercicio 2018</b>		<b>Ejercicio 2017</b>	
	<b>Número Contratos</b>	<b>Importe *</b>	<b>Número Contratos</b>	<b>Importe *</b>
<b>Servicio de Salud de Castilla la Mancha</b>	344	122,53	380	591,70
<b>Educación, Cultura y Deportes</b>	370	45,81	306	42,42
<b>Fomento</b>	78	64,81	117	39,41
<b>Sanidad</b>	111	26,18	75	5,28
<b>Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural</b>	104	9,92	65	26,89
<b>Bienestar Social</b>	92	381,06	58	52,29
<b>Hacienda y Administraciones Públicas</b>	44	26,50	41	6,74
<b>Economía, Empresas y Empleo</b>	31	6,97	30	2,56
<b>IRIAF</b>	17	0,76	20	0,94
<b>Presidencia</b>	14	11,09	11	6,53
<b>Instituto de la Mujer</b>	1	0,01	5	0,46
<b>Consejo Consultivo</b>	3	0,06	3	0,04
<b>Agencia del Agua</b>	5	0,34	1	0,33
<b>Total</b>	<b>1.214</b>	<b>696,04</b>	<b>1.112</b>	<b>775,59</b>

\*(Importes en millones de euros)



### JCCM Y OOAA NÚMERO DE CONTRATOS 2018

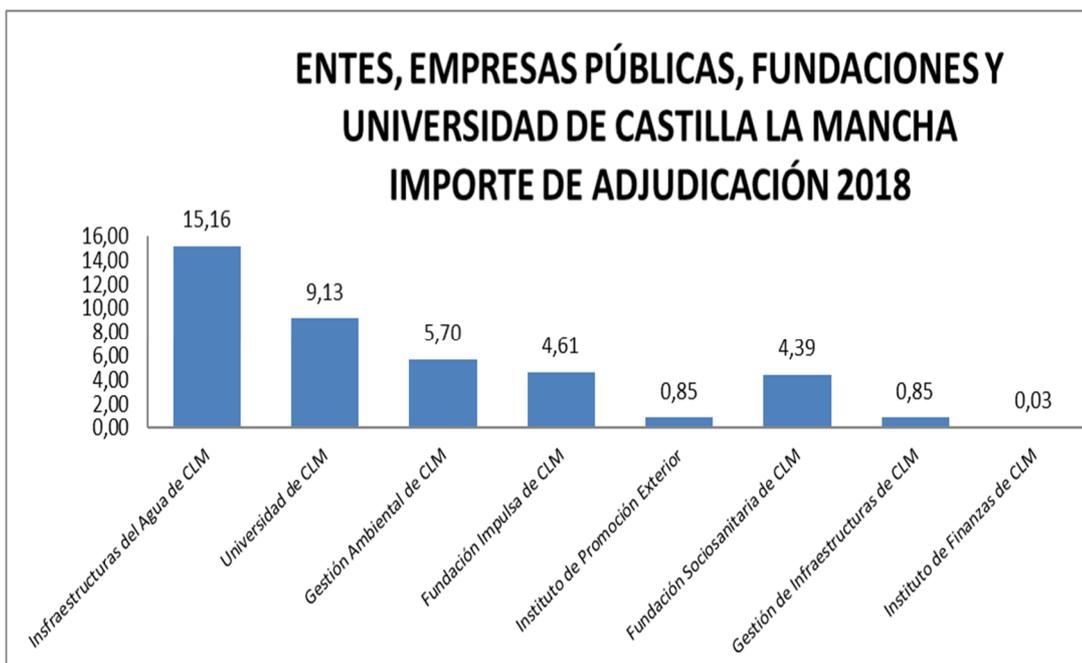
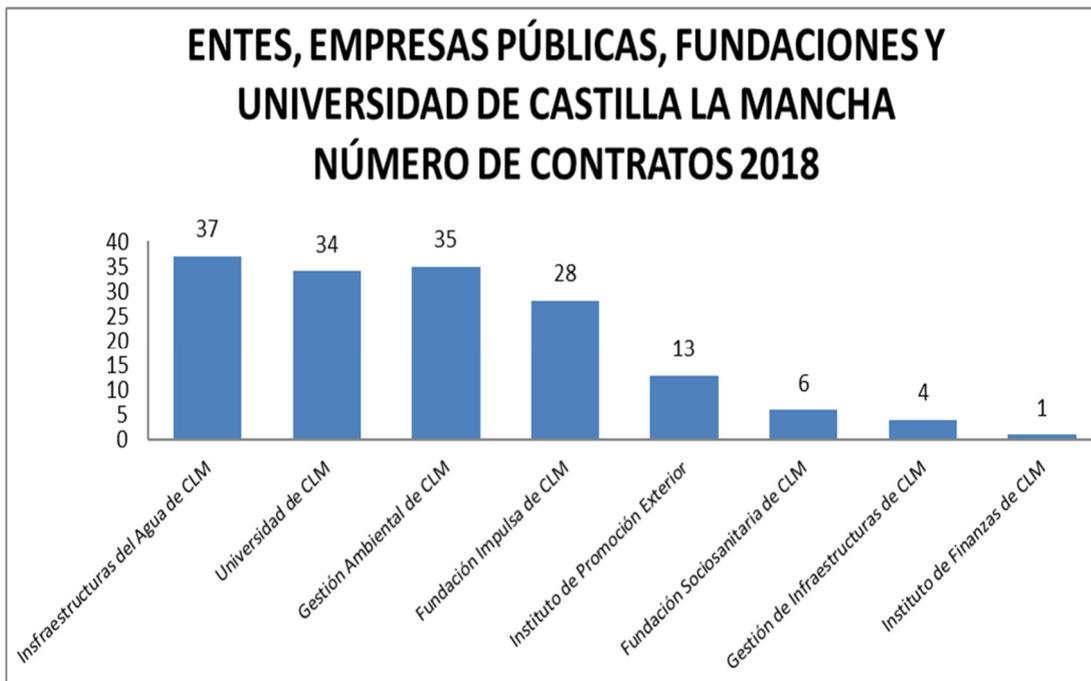






<b>CONTRATOS ADJUDICADOS POR ENTES, EMPRESAS PÚBLICAS, FUNDACIONES Y UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA EJERCICIOS 2017-2018</b>				
<b>ENTES PÚBLICOS</b>	<b>Ejercicio 2018</b>		<b>Ejercicio 2017</b>	
	<b>Número Contratos</b>	<b>Importe *</b>	<b>Número Contratos</b>	<b>Importe *</b>
Infraestructuras del Agua de CLM	37	15,16	106	7,47
Universidad de CLM	34	9,13	95	15,57
Gestión Ambiental de CLM	35	5,70	28	2,57
Fundación Impulsa de CLM	28	4,61	24	1,59
Instituto de Promoción Exterior	13	0,85	11	0,63
Fundación Sociosanitaria de CLM	6	4,39	5	0,83
Gestión de Infraestructuras de CLM	4	0,85	4	0,37
Instituto de Finanzas de CLM	1	0,03		
Radio Televisión de Castilla La Mancha			11	4,02
Instituto de Sistemas Fotovoltaicos, S.A.			3	0,08
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>40,72</b>	<b>287</b>	<b>33,13</b>

\*(Importes en millones de euros)



**4. ESTUDIO DE LAS BAJAS DE ADJUDICACIÓN**

En relación con las bajas de adjudicación obtenidas en el ejercicio 2018, es decir, la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe de adjudicación de todos los contratos suscritos, podemos observar que la baja total consolidada es del 7,93 %, con un importe total de 63,49 millones de euros de diferencia entre el presupuesto de licitación (800,25 millones de euros) y el importe de adjudicación (736,76 millones de euros).

El mayor porcentaje de baja de adjudicación se obtuvo en los contratos de obras, con un porcentaje de baja del 36,12 % de diferencia entre el presupuesto de licitación y el de adjudicación, lo que desde el punto de vista económico ha supuesto un ahorro de 20,79 millones de euros.

Otros porcentajes significativos fueron los relativos a la baja de adjudicación obtenida en los contratos de servicios con una reducción del 14,75 %, lo que supone 35,36 millones de euros de diferencia entre ambos importes, y la baja de adjudicación obtenida en los contratos de suministros, con un porcentaje del 3,65 % que se traduce en un ahorro de 5,28 millones de euros.

CONTRATOS ADJUDICADOS POR LA TOTALIDAD DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL POR TIPO DE CONTRATO EJERCICIOS 2017-2018								
Ejercicio 2018					Ejercicio 2017			
Tipos contractuales	Presupuesto Licitación	Importe *	Baja Total	Porcentaje Baja	Presupuesto Licitación	Importe *	Baja Total	Porcentaje Baja
Obras	57,57	36,78	20,79	36,12	17,12	10,74	6,37	37,24
Suministros	144,77	139,49	5,28	3,65	119,92	116,92	3,00	2,50
Servicios	239,68	204,33	35,36	14,75	237,03	208,74	28,29	11,94
Gestión Servicios Públicos	358,22	356,17	2,05	0,57	320,15	291,03	29,12	9,10
Administrativos Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consultoría y Asistencia					0,14	0,14	0,00	0,00
Concesión Obra Pública					174,60	174,60	0,00	0,00
Privados					6,68	6,55	0,13	2,02
<b>TOTAL</b>	<b>800,25</b>	<b>736,76</b>	<b>63,49</b>	<b>7,93</b>	<b>875,64</b>	<b>808,72</b>	<b>66,92</b>	<b>7,64</b>

\* (Importes en millones de euros)



**5. ESTUDIO DE LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DE LOS ACUERDOS MARCO SUSCRITOS POR LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 196 y siguientes del TRLCSP, durante el ejercicio 2018 se formalizaron y prorrogaron los acuerdos marco que a continuación se relacionan, atendiendo a las diferentes técnicas de racionalización de la contratación previstas en dicho texto legal.

En primer lugar, la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 294/2011, de 10 de noviembre, por el que se adoptan medidas y se establecen los órganos competentes para la racionalización técnica en materia de contratación para la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos, formalizó el acuerdo marco de homologación de servicios de limpieza ecológica para los edificios de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos, dividido en once lotes atendiendo al ámbito provincial y al valor estimado de los contratos derivados de cada uno de ellos (superior o igual a 15.000,00 € o superior o igual a 100.000,00 €), y prorrogó el acuerdo marco de homologación de servicios de mantenimiento para edificios de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos, dividido también en once lotes (por provincias y por niveles de prestación del servicio). Estos acuerdos marco de homologación precisan de una fase de licitación derivada, dado que en esta primera fase sólo se establecen las empresas homologadas y los precios unitarios máximos de referencia, que sirven de techo para la contratación basada. Por tanto, la contratación de los servicios de limpieza y mantenimiento derivadas de los acuerdos marco deberá efectuarse, en una segunda fase, convocando a las empresas homologadas en los lotes correspondientes, a una nueva licitación conforme a lo previsto en las letras a) a f) del artículo 198.4 del TRLCSP. En estos casos, la consulta por escrito a los empresarios capaces de realizar la prestación, así como la recepción y examen de las proposiciones se



realizan y son responsabilidad de los organismos proponentes, vinculados por los presentes acuerdos e interesados en la adjudicación de los contratos, quienes elevan la correspondiente propuesta al órgano de contratación, es decir a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

Y en segundo lugar, debemos hacer referencia a los contratos derivados formalizados al amparo del acuerdo marco para la contratación del suministro de combustible de automoción para vehículos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos, formalizado en este ejercicio con dos empresarios y, en el que, a diferencia de los acuerdos marco de homologación de servicios de mantenimiento y de limpieza, todos los términos de la contratación se encuentran ya definidos, de forma que la contratación derivada no precisa de ninguna fase de consulta, como en los casos anteriores.

En el cuadro adjunto se recoge el número de contratos derivados formalizados al amparo de los acuerdos marco de mantenimiento, limpieza y combustible, así como el importe total de adjudicación, clasificados por los centros gestores vinculados por dichos acuerdos marco:



CONTRATOS BASADOS ACUERDOS MARCO MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y COMBUSTIBLE EJERCICIO 2018						
SECCIONES PRESUPUESTARIAS	MANTENIMIENTO		LIMPIEZA		COMBUSTIBLE	
	Número Contratos	Importe *	Número Contratos	Importe *	Número Contratos	Importe *
Consejo Consultivo					1	7,00
Presidencia			2	53,30	1	2,00
Hacienda y Administraciones Públicas	3	389,51	5	270,02	3	459,10
Fomento	1	1,03	2	127,39	14	1.146,00
Educación, Cultura y Deportes	2	251,42	43	3.526,62	1	12,00
Economía, Empresas y Empleo	1	5,50	4	1.310,15	6	83,80
Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural	3	11,83	7	1.476,66	13	778,00
Bienestar Social	5	382,37	3	3.991,24	12	223,27
Sanidad	2	3,78	1	67,89	16	334,67
IRIAF	7	74,65	3	183,95	1	18,00
Instituto de la Mujer					1	7,20
Servicio de Salud de Castilla la Mancha			1	18,75	22	375,23
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>1.120,10</b>	<b>71</b>	<b>11.025,98</b>	<b>91</b>	<b>3.446,28</b>

\* (Importes en miles de euros)

Resulta importante destacar que de los contratos derivados citados, un elevado porcentaje de los mismos no alcanza el importe de los 18.000 euros (IVA excluido) por lo que de no haberse formalizado dichos acuerdos marco, la contratación de dichos suministros y servicios se hubiera efectuado mediante contratación menor. Según la estimación efectuada, que se refleja en el siguiente cuadro, la contratación basada en los acuerdos marco citados ha evitado la suscripción de alrededor de 119.456,53 contratos menores:



<b>CONTRATOS BASADOS EN ACUERDOS MARCO SUSCRITOS POR LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POR IMPORTE INFERIOR A 18.000 EUROS (IVA EXCLUIDO)</b>	
<b>ACUERDO MARCO</b>	<b>Nº CONTRATOS</b>
Acuerdo marco de homologación de los servicios de limpieza para los edificios de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos	79
Acuerdo marco de homologación de los servicios de mantenimiento para los edificios de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos	58
Acuerdo marco para la contratación de suministro de combustible de automoción para los vehículos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos	* 119.231,53
<b>TOTAL</b>	<b>119.456,53</b>

\* Este número no se corresponde con el número de contratos derivados suscritos, sino que resulta de dividir el importe total del gasto a que ascienden los 88 contratos derivados de combustible suscritos en este periodo (5.961.576,39 €), entre 50 € (importe medio a que asciende el repostaje de un vehículo), lo que nos da el resultado del número de contratos menores que se hubiesen suscrito en caso de no existir dicho acuerdo marco.

Por su parte, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha utilizado también el acuerdo marco como técnica de racionalización de la contratación. Así, la citada Consejería formalizó en el ejercicio 2016 sendos acuerdos marco, uno de obras para la mejora, adaptación y reforma de módulos prefabricados asignados al uso educativo, y otro mixto de suministro y servicios, sobre el arrendamiento, mantenimiento y traslado de módulos prefabricados destinados a centros públicos docentes que han supuesto la formalización en este ejercicio de catorce contratos basados en los mismos por un importe total de adjudicación de 1.695.347, 92 €.

Por último, El SESCOAM, si bien no ha formalizado ningún acuerdo marco en 2018, ha celebrado contratos basados en distintos acuerdos marco formalizados en ejercicios anteriores y actualmente vigentes, relativos todos ellos a suministros de productos sanitarios y hospitalarios: el de selección de proveedores y medicamentos, el de microtubos, tubos extracción de sangre por vacío y material de recogida de orina y el de material de protección e higiene. Según los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen dichos acuerdos marco, estos se estructuran en dos fases, comprendiendo la primera la adjudicación del acuerdo



marco mediante procedimiento abierto a los licitadores que presenten la oferta económica más ventajosa, para realizar, en una segunda fase los procedimientos de adjudicación basados en los distintos acuerdos marco entre los licitadores adjudicatarios de los mismos y los órganos de contratación (gerencias y hospitales), no pudiendo introducirse modificaciones sustanciales respecto a los términos establecidos en los acuerdos marco.

A continuación, se exponen los contratos basados formalizados por el SESCOAM relativos a los distintos acuerdos marco que se encuentran vigentes en el ejercicio 2018:

<b>CONTRATOS BASADOS ACUERDO MARCO PRODUCTOS SANITARIOS EJERCICIO 2018</b>		
<b>ACUERDOS MARCO</b>	<b>Número Contratos</b>	<b>Importe *</b>
<b>MEDICAMENTOS</b>	26	3.326,24
<b>MICROTUBOS, TUBOS EXTRACCIÓN SANGRE Y MATERIAL RECOGIDA DE ORINA</b>	1	13,83
<b>MATERIAL DE PROTECCIÓN E HIGIENE</b>	9	28,65
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>3.368,72</b>

\* (Importes en miles de euros)



## CONCLUSIONES

A través del presente informe se ha efectuado un análisis de la contratación pública formalizada, durante el ejercicio 2018, por todos los centros gestores que componen el sector público regional y que en virtud de lo dispuesto en el artículo 18.2 del Decreto 54/2011 de 17 de mayo tienen obligación de inscribir los contratos que formalicen en el Registro de Contratos del Sector Público de Castilla La Mancha.

El presente ejercicio 2018 se ha visto afectado por la derogación del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y la consecuente entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En el preámbulo de dicha Ley se recoge el concepto de que en la actualidad nos encontramos ante un panorama legislativo marcado por la denominada “Estrategia Europa 2020” dentro de la cual, la contratación pública desempeña un papel clave, dado que se configura como uno de los instrumentos basados en el mercado interior que deben ser utilizados para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo un uso con mayor racionalidad económica de los fondos públicos, siendo los objetivos que inspiran la regulación lograr una mayor transparencia en la contratación pública y conseguir una mejor relación calidad-precio.

Como novedades a destacar de la nueva regulación señalaremos la sustitución de la figura del contrato de gestión de servicios públicos por la de concesión de servicios y la desaparición, por la escasa utilidad de la figura en la práctica, del contrato de colaboración público-privada. También destaca, como novedad, en la parte de los procedimientos de adjudicación, la introducción del llamado “abierto simplificado”, que nace con la vocación de convertirse en un procedimiento muy ágil



que por su diseño debería permitir que el contrato estuviera adjudicado en el plazo de un mes desde la convocatoria de la licitación pública.

En ejercicios futuros observaremos los efectos prácticos de este cambio legislativo que, de momento, en este ejercicio 2018, no hemos podido apenas constatar dado que entró en vigor a principios del mes de marzo y, según sus disposiciones transitorias, no se aplicó a los expedientes de contratación que estuvieran pendientes de adjudicar.

Toledo a 23 de diciembre de 2019